

Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESOLUCIÓN No. 257/2019 ACTA N° 17/2019**

VISTO: La necesidad de agilizar el proceso de solicitud de cotizaciones de determinados montos que realiza el Municipio para las compras.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 17 de fecha 6 de junio de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. QUE PARA LAS COMPRAS MENORES A \$ 10.000 (PEOSO URUGUAYOS DIEZ MIL), NO ES IMPRESCINDIBLE SOLICITAR TRES COTIZACIONES A LOS PROVEEDORES DEL PRODUCTO.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA